



RESOLUCION-**CS**-N° 227/94

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 01 JUL 1994

Expte. N° 2.521/94.-

VISTO:

Los Artículos 94, 95, 96, 100, 107, 108 y 109 del Estatuto de esta Universidad; y,

CONSIDERANDO:

Que atento a lo dispuesto en el inciso a) del artículo 289 de la Resolución N° 604-88 y modificatoria, corresponde, en el presente año, renovar en los órganos de gobierno de la Universidad los representantes de los claustros de Profesores y Estudiantes.

Que asimismo, y en virtud de lo establecido en los artículos 22 y 25 de la norma resolutive precedentemente indicada, corresponde también proceder a la elección de Decanos, Vicedecanos y Rector de esta Universidad.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión ordinaria del 30 de Junio de 1994)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Establecer el siguiente Cronograma Electoral para la renovación de representantes de los Claustros de Profesores y Estudiantes ante los Consejos Directivos y Superior, como así también Decanos, Vicedecanos y Rector de esta Universidad:

CONFECION DE PADRONES

- Estudiantes: 26 de Setiembre
- Publicidad (período de tachas e inclusiones) hasta: 17 de Octubre
- Profesores Regulares: 24 de Octubre
- Publicidad (período de tachas e inclusiones) hasta: 31 de Octubre

EMISION DE PADRONES DEFINITIVOS

- Estudiantes: 24 de Octubre
- Profesores Regulares: 01 de Noviembre

RECEPCION DE LISTAS DE CANDIDATOS: 07 de Noviembre

///...



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

.../// - 2 -

Expte. N° 2.521/94.-

OFICIALIZACION DE LISTAS:	08 de Noviembre
CIERRE DE CAMPAÑA ELECTORAL:	16 de Noviembre
	Horas 8,00
ACTO ELECCIONARIO:	18 de Noviembre
	Hs. 8,00 a 18,00
IMPUGNACIONES:	Hasta el 21 de No- viembre a hs.18,00
EXPEDICION DE LA JUNTA ELECTORAL:	23 de Noviembre
PROCLAMACION:	25 de Noviembre
CONSTITUCION DE LOS CONSEJOS DIRECTIVOS (elección de Decanos)	30 de Noviembre
POSESION DE LOS DECANOS ELECTOS	02 de Diciembre
ASAMBLEA UNIVERSITARIA (elección de Rector)	05 de Diciembre

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese con copia a: Señor Rector, Señores Miembros del Consejo Superior, Señores Secretarios de la Universidad, Facultades, Sedes Regionales, Institutos de Educación Media y demás dependencias.



Nelida Ferlatti de Castelli
NELIDA FERLATTI DE CASTELLI
SECRETARIA GENERAL

Dr. Rafael Marcelo Rivero
Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO
RECTOR

Gerardo Humberto Carrasco
GERARDO HUMBERTO CARRASCO
SECRETARIO DEL CONSEJO SUPERIOR

RESOLUCION - CS - N° 227/94